



DECLARACIÓN JURADA

Trámite de solicitud de Licencias

Fecha

 / /

N° DE COBRO

I) DATOS PERSONALES

1er. Apellido	2º Apellido	1er. Nombre	2º Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C. DE IDENTIDAD	CRED. CIVICA		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
DOMICILIO	LOCALIDAD	TELÉFONO	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

II) LUGAR DE TRABAJO

DIRECCIÓN	TELÉFONO		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
CARGO:	NO DOCENTE <input type="checkbox"/>	FECHA INGRESO ANEP	<input type="text"/>
	DOCENTE <input type="checkbox"/>	CARGA HORARIA	<input type="text"/>
PERIODO DE LICENCIA A SOLICITAR	<input type="text"/>		

III) DATOS A SABER

SERVICIO GARANTIA DE ALQUILERES (CGN)

TRÁMITE:	VIGENTE <input type="checkbox"/>	FECHA DE INICIO	<input type="text"/>
	PENDIENTE <input type="checkbox"/>	FECHA DE SOLICITUD	<input type="text"/>

Decreto s/n de 28 de febrero de 1939 (Art.7): "No podrá otorgarse licencia sin goce de sueldo a ningún funcionario que tenga afectado su sueldo con la garantía de alquiler otorgada por la Contaduría sin que dicho funcionario sustituya la garantía a satisfacción del propietario o abone anticipadamente el importe de los alquileres contratados por el término de la licencia".

CAJA NACIONAL

TRÁMITE:	VIGENTE <input type="checkbox"/>	FECHA DE INICIO	<input type="text"/>
	PENDIENTE <input type="checkbox"/>	FECHA DE SOLICITUD	<input type="text"/>

Previo al inicio de la Licencia sin sueldo todos los funcionarios deberán firmar el formulario de Baja de Préstamo Social ya que las mismas deben comunicarse al Banco dentro de los 30 días de producidos.

Firma del Interesado

IV) INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RETENCIONES

Sello

Firma del Habilitado

Nota: Art. 239 del Código Penal: "Falsificación ideológica por un particular. El que con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestase una declaración jurada falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión".